

Guillermo Toledo acusado de un presunto delito "contra los sentimientos religiosos"

SERGIO GRACIA SOLANAS :: 16/03/2018

Nueva víctima de la Ley Mordaza

El pasado lunes 12 de marzo, el actor Guillermo Toledo comunicaba a través de su cuenta de Facebook la notificación de una citación judicial en la que Fiscalía lo acusaba de un presunto delito "contra los sentimientos religiosos" por un texto publicado en julio de 2017 en defensa de las "compañeras del Coño Insumiso" que, en esos días, iban a ser juzgadas también por el mismo delito.

Según la jueza, la presunta organización de la Procesión del Coño Insumiso de Sevilla constituía "un escarnio al dogma de la santidad y virginidad de la Virgen María", por lo que en su momento solicitaba una fianza de 3.600 euros para cubrir la multa solicitada por la acusación, la Asociación de Abogados Cristianos.

Esta organización ultraconservadora presidida por Polonia Castellanos, a la que se asocia a la secta 'El Yunque' -desautorizada por la propia iglesia católica-, según explicaba en un artículo de opinión el periodista David Bollero en Público el pasado 7 de marzo, ya fracasó en sus denuncias "contra Abel Azcona y sus 242 hostias consagradas, contra la procesión del 'Santísimo coño insumiso', contra la poeta Dolors Miquel, y contra Ada Colau por la lectura de una versión sexual del Padrenuestro".

No obstante, y tras los citados "fracasos" de dicha organización, parece que tienen la intención de continuar interponiendo demandas contra toda aquella persona que desee expresarse con libertad y hacer uso de este derecho recogido en la tan manida -cuando interesa- Constitución española.

Ahora le ha tocado el turno a Guillermo Toledo, quien en declaraciones realizadas a AraInfo, expresaba su rechazo a la actual Ley Mordaza y la señalaba como la principal amenaza contra la libertad de expresión, de reunión y de asociación.

"Una nueva medida de control social y político del pueblo, básicamente para infundir miedo en la población y en la gente no adscrita a según que movimientos políticos y sindicales, y para que estén lo más solos posibles y tengan la menor capacidad de organización y de respuesta posible ante la amenaza y el chantaje que supone la Ley Mordaza", aseguraba Guillermo Toledo.

A su juicio, "este es un paso lógico dentro de las políticas que se están siguiendo en este país.

Un paso lógico viniendo de quien viene, del Partido Popular, que es el partido franquista y de los herederos del franquismo que gobernaron este país durante 40 años y ahí siguen". Una ley "absolutamente franquista", que además de conllevar un retroceso en cuanto a los derechos individuales más fundamentales, se aplica en un Estado "en el que los diferentes

gobiernos se han vanagloriado de pertenecer a la Europa de las libertades y de la democracia, pero que como vimos ayer -13 de marzo- el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) decide revocar una sentencia contra dos chavales por quemar una foto del rey”.

Sin embargo, y pese a este revolcón por parte de la Justicia europea al Gobierno español, “PP, PSOE y Ciudadanos han venido a decir que ellos se limpian el culo con esa resolución del TEDH y que no piensan derogar el delito por injurias y ofensas a la Corona”. “Para lo que les interesa vivimos en una ficticia Europa de las libertades, que jamás fue tal cosa, y además dicen públicamente y sin ningún tipo de pudor que no les importan las sentencias del Tribunal europeo”.

Y en este sentido, Guillermo Toledo nos recordaba la sentencia del Tribunal Supremo en 2005 contra Arnaldo Otegi por injurias a la Corona por calificar a Juan Carlos de Borbón como “jefe de los torturadores” -y por la que fue condenado a un año de prisión, aunque seis años después el mismo TEDH condenó al Estado español a indemnizar con 20.000 euros por daños morales y 3.000 de costas por infracción del artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos-.

Situaciones, en opinión de Guillermo Toledo, que cada vez se producen con más frecuencia. “Lo que ocurre es que aquí te sentencian, te condenan, y si tú tienes el dinero y el tiempo para recurrir al TEDH, diez años después, como les ha pasado a estos chavales catalanes, llega una sentencia de revocación. Pero claro, mientras tanto ya te has ‘comido’ la cárcel y sufres el estigma que supone haber pasado por la cárcel, y además, probablemente estos chavales no habrán podido conseguir trabajo en estos diez años... y ahora, pues bueno, les llega este ‘consuelo’. Pero al final el daño está hecho”, explicaba.

Esta vez le ha llegado el turno al actor madrileño Guillermo 'Willy' Toledo, quien a través de una denuncia interpuesta por la organización ultraconservadora de Abogados Cristianos, ha sido citado por Fiscalía por cometer un presunto delito “contra los sentimientos religiosos” por un texto publicado en julio de 2017 en defensa de las “compañeras del Coño Insumiso”.

“Todo esto demuestra que el Régimen español, gobierne el PSOE o gobierne el PP, desde hace 40 años está muy a la derecha de lo que son los regímenes europeos, que ya es decir”, subrayaba Guillermo Toledo.

Otra de las cuestiones que apuntaba, y que se encuentra muy relacionada con la estigmatización que supone que te imputen un presunto delito como el mencionado, es cómo te afecta a la hora de desarrollar tu trabajo. “En siete años he hecho una película en este país y ninguna serie de televisión. Cuando antes me ofrecían ocho o diez películas y seis o siete series de televisión al año”. Lo que para Guillermo Toledo significa que existe un “veto absolutamente férreo e inexpugnable” contra su persona a la hora de trabajar.

“Sé que ha habido directores o productoras que han querido trabajar conmigo pero cuando han llegado las tres cadenas de televisión, que son las que controlan el cine en este país -TVE, A3 y Telecinco-, les han dicho textualmente: *‘¿Este personaje quién va a hacerlo? ¿Willy Toledo? No, quien tú quiera menos Willy. O lo sacas del reparto o no hay película’*. Y eso me consta de varias productoras que querían contar conmigo”.

Para Guillermo Toledo, que le denuncie una organización “ultra” como la Asociación de Abogados Cristianos y la “Fiscalía de un régimen ultraderechista”, no sólo no le molesta sino que lo encuentra “lógico y normal”.

“Si me tengo que enfrentar a ellos por no creer en el dogma de la santidad y virginidad de la Virgen María y hacer escarnio de ello, pues oye, si eso es un delito en España en el año 2018, iré con la cabeza muy alta y muy orgulloso de defender mi postura ante un régimen represor como este. Lo otro es una injusticia de arriba abajo, inaceptable además, porque están impidiendo a una persona trabajar. Hay algunos productores que me dicen: ‘*Si te callaras volverías a trabajar en este país*’. Con lo cual, una vez más, el responsable es la víctima”.

Arainfo

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/guillermo-toledo-acusado-de-un